



INFOM

ANUNCIO

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de la Transparencia y precisamente, en el artículo 10 numeral 26, el responsable del Archivo General del Instituto de Fomento Municipal, INFOM,

INFORMA

Antecedentes: El Archivo General del Instituto de Fomento Municipal - INFOM -, fue creado en el año 1977, el cual es responsable del resguardo y conservación de documentos tales como: Estados Financieros del Instituto, Programas de Financiamiento Externo, Facturación de diferente índole, Dictámenes de los préstamos otorgados a las Municipalidades y todo expediente relacionado con el ejercicio fiscal anual.

Funcionamiento y Finalidad del Archivo: Su funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y conservar la información que se genera en la institución y en sus oficinas regionales de acuerdo a parámetros establecidos, esto en forma física.

La finalidad del Archivo es resguardar la documentación, administrarla eficaz y eficientemente y conservarla de forma ordenada para ser consultada en el momento deseado y brindar un servicio ágil y preciso de información, siempre que se indique la fecha y denominación del expediente de que se trata.

Sistema de Registro: Se cuenta con un registro físico y una parte en digital (listados) de toda la documentación que ingresa al Archivo General, para que ésta se localice con facilidad y prontitud, sea de tipo Contable, Administrativo e Histórico, en la forma siguiente:

- Numérico
- Alfa-numérico
- Cronológico (día, mes y año)
- Por Unidad Administrativa (de acuerdo a la estructura organizacional)

Categorías de Información:

- Pública
- Confidencial, y/o
- Reservada

Procedimientos y Facilidades de Acceso:

Procedimiento Interno: Según transferencia de documentos de las diferentes Unidades que conforman la estructura organizacional de INFOM.

Procedimiento Externo: el usuario debe presentar su solicitud y llenar el formulario respectivo que le proporcionará la Unidad de Información Pública de INFOM ubicada en 8ª. Calle 1-66 zona 9, 1er. Nivel del Instituto de Fomento Municipal; en caso de solicitud electrónica debe ingresar al sitio Web: www.infom.gob.gt ó [www.uipinfom@infom.gob.gt](mailto:uipinfom@infom.gob.gt).

Atentamente,



Vo.Bo.:
Msc. Julio Salvador Contreras Amaya
Gerente INFOM

Selvyn Vinicio Morales Arias
Encargado del Archivo General
INFOM



Guatemala, diciembre 2018 (161253-2)-27-diciembre

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del jueves veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

